

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SALTA, 28 de diciembre de 2.018

RES. DECECO- Nº 1.347/18

Expte. Nº 7.013/18

VISTO:

La presentación de la consejera directiva del estamento de estudiantes Karen Ileana Williams, donde solicita ayuda económica para solventar el costo de inscripción de los estudiantes de la carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal para asistir "X Encuentro Tributario del NOA, Salta 2018" realizado el día 07 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello a fojas 5, autoriza el beneficio correspondiente por el importe total de \$ 6.800,00 (pesos seis mil ochocientos), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 5 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta eleva nómina alumnos que acogieron a dicho beneficio.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado el gasto relacionado a la ayuda económica de inscripción para estudiantes de la de la carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal para asistir "X Encuentro Tributario del NOA, Salta 2018" realizado el día 07 de diciembre del corriente año en la ciudad de Salta, por la suma total de \$6.800,00 (Pesos: seis mil ochocientos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. No	Fecha	Importe
1	CPCES	000100390553	13/12/18	\$ 6.800,00
	Total		\$ 6.800,00	

Artículo 2°.- Imputar el gasto detallados en el Art. 1° de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad

para su toma de razón y demás efectos.

Diegh Sibello

naco/mcc

Cr. Hugo Ignacio Llimos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Sos. . UNsa

~~~